

Este compromiso conlleva remover los obstáculos que pudieran incidir en el no cumplimiento de la igualdad de condiciones entre mujeres y hombres, así como poner en marcha medidas de acción positiva u otras necesarias para corregir posibles situaciones de discriminación; entre otras, las políticas de contratación, empleo, igualdad de oportunidades y categorías profesionales.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

La empresa ascenderá a la categoría de conductor a diez trabajadores a lo largo del año 2009.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

La empresa se compromete a transformar en indefinidos todos los contratos de obra o servicio existentes en el centro de trabajo de Aguacate con antigüedad anterior al 1 de enero de 2006 a partir de la entrada en vigor de la Ley de incentivos a la contratación para el año 2006.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA

La empresa se compromete a realizar un contrato de obra o servicio hasta fin de contrata a lo largo del año 2009 a diez trabajadores.

TABLA SALARIAL AÑO 2009

	Salario Base	Plus Asistencia	Plus Calidad	Plus Transporte	Plus penoso	Vacaciones	Paga Verano	Paga Navidad	Paga Beneficios	Paga S. Martín
	335	272	272	272	272	30				
CONDUCTOR	18,70	3,96	17,25	5,54	3,96	1.809,00	1.005,00	1.005,00	502,50	502,50
MOZO	15,54	2,41	13,33	5,54	3,20	1.457,25	984,90	984,90	482,40	482,40

	Plus Productividad (por día efectivamente trabajado)		Promedio productividades:	Observaciones:
	Conductor	Mozo		
Vidrio	1,25 €/Tn.	0,98 €/Tn.	16,984 Kg./Día	
Papel-cartón	2,43 €/Tn.	1,92 €/Tn.	8,657 Kg./Día	
Dependencias chapa y mini papel cartón	6,14 €/Tn.	4,84 €/Tn.	3,433 Kg./Día	
Envases	9,22 €/Porte	7,51 €/Porte	2,18 Portes/Día	
Dependencias	8,50 €/Tn.	6,70 €/Tn.	2,481 Kg./Día	
MercaMadrid	10,64 €/Porte		3,31 Portes/Día	A partir del 4º porte
Puntos Limpios	20,28 €/Porte		1,04 Portes/Día	A partir del 3º porte
Infecciosos	10,55 €/Servicio		2,00 Servic./Día	
Pilas	1,73 €/Servicio	1,37 €/Servicio	12,17 Servic./Día	
Ptos. Limpios Mouv.	21,09 €/Día		1,00	Por día efectivamente trabajado
Servicio Parque	21,09 €/Día	16,64 €/Día	1,00	Por día efectivamente trabajado

NOTAS:

- La nocturnidad se abonará a razón de 6,03 euros por día efectivamente trabajado a aquellos trabajadores adscritos al turno de noche.
- Los días festivos trabajados se abonará a razón de:
 - 84,42 euros + plus de calidad del festivo trabajado + plus de productividad del festivo trabajado para los conductores.
 - 72,36 euros + plus de calidad del festivo trabajado + plus de productividad del festivo trabajado para los mozos.
- Todas las tablas se verán incrementadas con la antigüedad correspondiente en cada caso.

(03/29.944/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación trámite de resolución.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, refiriéndose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de "Caja Madrid", haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (sanciones).

Contra dichas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Empleo y Mujer, en el plazo de un mes,

computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 48.2, 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" del 8), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-83045054, Biolimpiezas Integrales, Sociedad Limitada. — Gran Vía, 71, segundo izquierda, 28013 Madrid. — 01899/2005. — 15.011 euros.

B-07661200, Servicios Empresariales de Trabajo Emporal ETT, Sociedad Limitada. — Gran Vía, 60, quinto, 28013 Madrid. — 01903/2005. — 0 euros.

X-3777858-Q, Carlos Humberto Cadena Cubero. — Picos de Europa, 15 D, 28053 Madrid. — 05018/2008. — 0 euros.

B-84654771, Victoria SG Siglo XXI Restauradores, Sociedad Limitada. — Lope de Rueda, 12, 28880 Meco (Madrid). — 05415/2008. — 0 euros.

B-83613109, Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada. — Guadalimar, 7, 28906 Getafe (Madrid). — 05516/2008. — 0 euros.

B-85238855, Ocaredu, Sociedad Limitada. — Navarra (polígono industrial), 1, 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid). — 05528/2008. — 12.500 euros.

B-53869707, Rasofe Inmobiliaria 2003, Sociedad Limitada. — Santa Rosa, 3, 03802 Alcoy (Alicante). — 05662/2008. — 20.000 euros.

B-84032275, El Noble Gourmet, Sociedad Limitada. — Las Minas, 1, número 9, 28260 Galapagar (Madrid). — 05895/2008. — 0 euros.

B-45612413, Fortesa Estructuras de Hormigón, Sociedad Limitada. — Hernán Cortés, 6, segundo, letra A, 45260 Villaseca de la Sagra (Toledo). — 00052/2009. — 0 euros.

B-84231604, M-A-3 Confort, Sociedad Limitada. — Roque Nublo, 115, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). — 00198/2009. — 10.000 euros.

B-83637751, Edeacor 2000, Sociedad Limitada. — Ciruelos (urbanización Las Vegas), 2, 28229 Villanueva del Pardillo (Madrid). — 00204/2009. — 0 euros.

1821669-T, Alicia San Vicente Sánchez. — Monte Perdido, 15, primero, letra A, 28053 Madrid. — 00206/2009. — 0 euros.

B-84685551, Encofrados Osferanda, Sociedad Limitada Laboral. — Avenida Olímpica, 10, quinto, letra B, 28935 Móstoles (Madrid). — 00229/2009. — 2.046 euros.

B-8532467, Krece Estructuras, Sociedad Limitada. — Parla, 27, segundo, 28970 Humanes de Madrid (Madrid). — 00237/2009. — 3.000 euros.

B-84401066, Construcciones Hermanos Elich Ortiz, Sociedad Limitada. — Estrella, 8, bajo, letra A, 28609 Sevilla la Nueva (Madrid). — 00240/2009. — 2.050 euros.

B-83214635, Feser Siglo XXI, Sociedad Limitada. — Planfío, 23, tercero, letra B, 28220 Majadahonda (Madrid). — 00299/2009. — 29.376 euros.

B-84050087, Construcciones Amoretti, Sociedad Limitada. — Carretera de La Navata, 26, chalé número 4, 28260 Galapagar (Madrid). — 00314/2009. — 4.092 euros.

B-83682294, Sistemas de Elevación Joist, Sociedad Limitada. — Paseo de las Delicias, 25, 28045 Madrid. — 00378/2009. — 626 euros.

B-79061875, Anadi, Sociedad Limitada. — Sector Embarcaciones, 12, 28760 Tres Cantos (Madrid). — 00440/2009. — 0 euros.

B-79918421, El Buen Sabor, Sociedad Limitada. — Plata (polígono San Millán), 39, 28950 Moraleja de Enmedio (Madrid). — 00459/2009. — 6.251 euros.

A-81371213, Open Alliance, Sociedad Anónima. — Barquillo, 15 B, primero, letra G, 28004 Madrid. — 00505/2009. — 1.000 euros.

51673801-T, Joaquín Vita Moreno. — Urbanización Las Chaparras, 11, tercero A, 28450 Collado Mediano (Madrid). — 00612/2009. — 0 euros.

B-81875791, Consvimad Reformas y Construcciones, Sociedad Limitada. — Villanueva, 16, 28001 Madrid. — 00662/2009. — 1.503 euros.

B-81979940, La Retoucherie de Manuela, Sociedad Limitada. — Avenida Llano Castellano, 13, 28034 Madrid. — 00712/2009. — 2.046 euros.

B-81118390, Consfagu, Sociedad Limitada. — Castilla-La Mancha, 53, 28702 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 00767/2009. — 4.092 euros.

B-82527953, Cofise Instalaciones y Reformas, Sociedad Limitada Laboral. — Octubre, 32, 28022 Madrid. — 00773/2009. — 3.006 euros.

X-1743479-X, Gheorghe Ciacan. — Pintor Ribera, 6, 28840 Mejorada del Campo (Madrid). — 00773/2009. — 3.006 euros.

B-83007880, Jar Sociedad Inmobiliaria de Madrid Norte, Sociedad Limitada. — Cedros, 71, 28029 Madrid. — 00793/2009. — 2.046 euros.

X-1362649-Z, Aleksander Smieck. — Virgen de la Cabeza, 1, segundo derecha, 28400 Collado Villalba (Madrid). — 00887/2009. — 2.000 euros.

B-84485820, Citem Estructuras de Hormigón, Sociedad Limitada Unipersonal. — Camino del Puente Viejo, 47, 28500 Arganda del Rey (Madrid). — 00899/2009. — 3.000 euros.

B-82862210, Feyjosa Aluminio, Sociedad Limitada. — Ricardo de la Vega, 10, 28902 Getafe (Madrid). — 00924/2009. — 18.350 euros.

A-82464405, Estudio de Limpieza Integral, Sociedad Anónima. — Lito (polígono industrial Sonsoles), 6, 28946 Fuenlabrada (Madrid). — 01024/2009. — 626 euros.

70328546-C, Gregorio Torresano Sesmero. — Álava, 6, sexto, letra A, 28940 Fuenlabrada (Madrid). — 01047/2009. — 0 euros.

B-84174721, Kaefeka Clean & Services, Sociedad Limitada. — Avenida de los Carabancheles, 21, 28921 Alcorcón (Madrid). — 01049/2009. — 626 euros.

A-28015774, Wolfram, Sociedad Anónima. — Tales de Mileto (polígono industrial La Garena), 12, 28806 Alcalá de Henares (Madrid). — 01085/2009. — 30.000 euros.

B-81331597, Cota Cero Arquitectura y Construcción, Sociedad Limitada. — La Vejal, 26, 28240 Hoyo de Manzanares (Madrid). — 01095/2009. — 0 euros.

B-84013069, Escorinter, Sociedad Limitada. — Hortaleza, 57, 28004 Madrid. — 01157/2009. — 3.000 euros.

B-82109158, Conse Hostel, Sociedad Limitada. — Begoña, 1, 28820 Coslada (Madrid). — 01176/2009. — 0 euros.

269368-S, Julio Gil Pedro. — Plata, 10, bajo, 28380 Colmenar de Oreja (Madrid). — 01349/2009. — 0 euros.

B-82385675, Servipladi 24 Horas, Sociedad Limitada. — Las Dehesillas, 2, L1, 28980 Parla (Madrid). — 01381/2009. — 0 euros.

B-83851535, Rapricons, Sociedad Limitada. — Embudillo, 2, primero, letra C, 45950 Casarrubios del Monte (Toledo). — 01483/2009. — 0 euros.

Madrid, a 16 de septiembre de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(01/3.847/09)